

Santiago, 18 de diciembre de 2017



Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA CIMENTA-EXPANSIÓN

Inscripción Registro de Valores N° 7002-5

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045; 18 de la Ley N° 20.712; el suscrito, debidamente facultado por el Directorio en sesión celebrada el 25 de octubre 2017, informa como hecho esencial respecto del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta - Expansión, lo siguiente:

La no aprobación de la modificación al Reglamento Interno del Fondo de Inversión Inmobiliaria Cimenta - Expansión propuesta por esta Sociedad Administradora a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el 15 de Diciembre de 2017, consistente en la prórroga del plazo de duración del Fondo, en 10 años a contar del 16 de abril del año 2021.

Atendido lo anterior, se informa igualmente que no se trataron las materias relacionadas con la disminución de capital y derecho a retiro, ya que ello estaba condicionado a la aprobación de la prórroga de plazo antes mencionada.

Saluda atentamente a usted,

Fernando Rodríguez Taborga
Gerente General
Cimenta S.A. Administradora General de Fondos